

aprobando inicialmente modificación de determinaciones estructurantes afectantes a suelo no urbanizable mediante alteración del artículo 58-3 de las Normas Urbanísticas Particulares del Plan Municipal de Urbanismo, en materia de construcción de almacenes agrícolas.

Cualquier ciudadano o interesado podrá consultar el expediente y formular las alegaciones que estime oportunas en el plazo de un mes desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.

Olite-Erriberri, 29 de agosto de 2018.–El Alcalde, Andoni Lacarra.

L1810846

## TORRES DEL RÍO

### Aprobación definitiva de las modificaciones presupuestarias 2, 3 y 4 de 2018

Publicado el Acuerdo de aprobación inicial de modificación presupuestaria en el Boletín Oficial de Navarra número 152, de fecha 7 de agosto de 2018, y transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, y el artículo 202 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, se entiende definitivamente aprobada y se procede a publicar la misma resumida en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de anuncios de esta Corporación.

#### Modificación presupuestaria 2/2018.

Suplemento de crédito:

INGRESOS:

–Remanente de tesorería para gastos generales. Importe: 6.000,00 euros.

Total ingreso: 6.000,00 euros.

GASTOS:

–Partida 1.9200.2160001 Mantenimiento de calles. Importe: 6.000,00 euros.

Total gasto: 6.000,00 euros.

#### Modificación presupuestaria 3/2018.

Suplemento de crédito:

INGRESOS:

–Remanente de tesorería para gastos generales. Importe: 4.000,00 euros.

Total ingreso: 4.000,00 euros.

GASTOS:

–Partida 1.9200.22000 Material ordinario de oficina. Importe: 4.000,00 euros.

Total gasto: 4.000,00 euros.

#### Modificación presupuestaria 4/2018.

Suplemento de crédito:

INGRESOS:

–Remanente de tesorería para gastos generales. Importe: 1.300,00 euros.

Total ingreso: 1.300,00 euros.

GASTOS:

–Partida 1. 2399.78200 Gastos varios Santo Sepulcro. Importe: 1.300,00 euros.

Total gasto: 1.300,00 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que esta aprobación definitiva puede ser impugnada por alguna de las siguientes:

A.–Mediante la interposición de recurso de reposición, ante el Pleno del M.I. Ayuntamiento de Torres del Río, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.

B.–Mediante la interposición directa de recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Navarra en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.

C.–Mediante la interposición, ante el Tribunal Administrativo de Navarra de recurso de alzada, dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.

Torres del Río, 3 de septiembre de 2018.–El Alcalde, Juan Luis Pérez Leuza.

L1810999

## VALLE DE EGÜÉS

### Aprobación inicial de la modificación presupuestaria 4/2018

El Ayuntamiento de Valle de Egüés en sesión plenaria celebrada el día 4 de septiembre de 2018, aprobó inicialmente el expediente de modificación presupuestaria número 4 del Presupuesto municipal para 2018.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público, el expediente se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Sarriguren, 5 de septiembre de 2018.–El Alcalde, Alfonso Etxeberria Goñi.

L1811128

## ZUFÍA

### Aprobación definitiva del Presupuesto de 2018

El acuerdo de aprobación inicial se publicó en el Boletín Oficial de Navarra número 77, de fecha 23 de abril de 2018.

Durante el plazo de exposición pública no se han producido alegaciones. Queda aprobado definitivamente el presupuesto concejal del año 2018.

Normativa aplicable: artículo 272 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.

## PRESUPUESTO PARA 2018

### Resumen por capítulos económicos

#### GASTOS:

Capítulo 1.–Gastos de personal: 3.420,00 euros.

Capítulo 2.–Gastos en bienes corrientes y servicios: 19.785,00 euros.

Capítulo 3.–Gastos financieros: 0,00 euros.

Capítulo 4.–Transferencias corrientes: 7.443,55 euros.

Capítulo 5.–Fondo de contingencias: 0,00 euros.

Capítulo 6.–Inversiones reales: 54.654,04 euros.

Capítulo 7.–Transferencias de capital: 0,00 euros.

Capítulo 8.–Activos financieros: 0,00 euros.

Capítulo 9.–Pasivos financieros: 0,00 euros.

Total gastos: 85.302,59 euros.

#### INGRESOS:

Capítulo 1.–Impuestos directos: 0,00 euros.

Capítulo 2.–Impuestos indirectos: 0,00 euros.

Capítulo 3.–Tasas, precios públicos y otros ingresos: 494,19 euros.

Capítulo 4.–Transferencias corrientes: 13.496,37 euros.

Capítulo 5.–Ingresos patrimoniales y aprovechamientos comunales: 25.402,01 euros.

Capítulo 6.–Enajenación de inversiones: 0,00 euros.

Capítulo 7.–Transferencias de capital y otros ingresos de capital: 45.910,02 euros.

Capítulo 8.–Activos financieros: 0,00 euros.

Capítulo 9.–Pasivos financieros: 0,00 euros.

Total ingresos: 85.302,59 euros.

Zufia, 27 de agosto de 2018.–El Presidente, José Carlos Barbarin Ganuza.

L1811127

## MANCOMUNIDAD DE LEITZA, GOIZUETA, ARESO Y ARANO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE

### Convocatoria de una beca para la investigación de la participación de las mujeres en los municipios de Goizueta y Arano

Convocatoria de una beca para la investigación de la participación de las mujeres en los municipios de Goizueta y Arano.

El día 4 de julio de 2018 la Junta General de esta Mancomunidad de Servicios Sociales, aprobó la convocatoria para una "Beca para la investigación de la participación de las mujeres en los municipios de Goizueta y Arano".

La Resolución de Presidencia 23/2018, de 10 de septiembre, ha aprobado iniciar el procedimiento de concesión de esta beca.

Por ello, se hace saber a todas las personas interesadas en la convocatoria, que las bases de la misma estarán disponibles en las siguientes direcciones: [www.goizueta.es](http://www.goizueta.es) y [idadzaria@mendialdea.es](mailto:idadzaria@mendialdea.es).

Así mismo, se comunica que el plazo para la presentación de los proyectos finaliza el día 25 de septiembre.

Leitza, 10 de septiembre de 2018.–La Presidenta, Josune Marzol Ormazabal.

L1811237